

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Nº de expediente: EJIE-097-2018	Servicios para la optimización de la infraestructura HP Superdome en EJIE y Justizia.
---------------------------------	---

La contratación de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkarte, Sociedad Informática del Gobierno Vasco, EJIE S.A., está sujeta a las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

I. Justificación Necesidad

La necesidad del servicio objeto de esta contratación se encuadra en la realización de tareas de optimización de la Infraestructura HP Superdome después de la migraciones de Bases de datos realizadas hasta 2017 Estas tareas se realizarán bajo las directrices y supervisión de un Consultor de Sistemas generalista.

La actividad objeto de contratación es necesaria para la prestación de un servicio que presta EJIE, y forma parte de su objeto social. Dicha actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sexta de las Instrucciones sobre las buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco, y su objeto no contiene prestaciones que con arreglo a la Instrucción quinta deben ser satisfechas con medios propios.

Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone EJIE siendo además inconveniente o imposible su reorganización. Los documentos contractuales elaborados en la fase de preparación del contrato incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava, sobre las buenas prácticas en la celebración de contratos de servicios a fin de evitar que se incurra en los supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

II. Objeto de contratación

Durante los 3 últimos años en EJGV se han realizado migraciones de las Bases de datos a Oracle 12c sobre una nueva infraestructura. La infraestructura anterior productiva se ha quedado para dar soporte a Bases de datos que no se han podido migrar por distintas razones. De esta decisión sale la necesidad de optimizar la infraestructura HP Superdome para optimizar costes de mantenimiento.

En Justizia sale una necesidad similar a EJGV.

El objeto de este pliego es la contratación de un **Servicio para optimización de la infraestructura de HP Superdome** tras las migraciones realizadas, con el fin de mejorar los costes de mantenimiento de la misma.

III. Procedimiento

Se tramita por el procedimiento abierto: Simplificado.

El contrato tendrá carácter oneroso y naturaleza privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 b) de la LCSP y a la condición de EJIE, como poder Adjudicador no Administración Pública.

IV. Presupuesto y valor estimado

Tiene un presupuesto máximo de 35.000,00€ sin IVA y 42.350,00€ con IVA, y un valor estimado de 35.000,00€ sin IVA.

V. Plazo de duración:

Los servicios objeto del presente pliego tendrán una duración prevista de 2 meses desde la formalización del mismo.

VI. Criterios de solvencia

1- **La experiencia y conocimiento de la empresa.** Prestación de servicios del tipo al especificado.

- Requerido

Que durante el periodo de referencia (2014/2015/2016/2017/2018) el licitador ha prestado al menos tres suministros similares al del objeto del contrato. Se entiende por suministros similares los de iguales prestaciones y de presupuesto igual o superior al del presente contrato. Los servicios deberán exponerse en una relación que deberá incluir el importe, fechas y destinatario de éstos. Estos proyectos deben haber sido desarrollados en la Unión Europea. Se deberá indicar un interlocutor en cada referencia para contrastar los datos aportados.

- A presentar por los **licitadores** deberán indicar

Descripción	Importe	Fechas inicio y fin	Destinatarios

2- **Personal técnico.** La experiencia y conocimiento de la empresa. Prestación de servicios del tipo al especificado.

- Requerido

Para poder cubrir los roles planteados de forma efectiva se establecen los siguientes

requisitos de solvencia que deberán cumplir los recursos presentados:

Obligatorio para todos los perfiles	HP ASE – HP-UX 11, 11i V1 V2 V3 Administrator o equivalente.
-------------------------------------	--

- A presentar por los **licitadores declaración responsable en la que se detallará exclusivamente la experiencia requerida. Se deberá adjuntar el currículum de los componentes del grupo de trabajo propuesto** para la realización de las tareas y actividades del servicio objeto de contratación, junto con el perfil descrito. Para cada uno de los integrantes del equipo se deberá especificar lo requerido.
 - Para cada uno de los integrantes del equipo de servicio, se deberá especificar lo solicitado en este apartado. Así mismo, Incluirá un **anexo de acreditación de medios personales** y materiales adscritos a los servicios, medios personales y materiales, adscritos efectivamente para la ejecución del contrato y **anexo de aceptación de terceros** si fuera de aplicación.
 - ITAs TC2

3- Sistemas de aseguramiento de la calidad y normas de gestión medioambiental

- Requerido

Estar en posesión de certificaciones en vigor de:

<p>Certificaciones otorgadas a nivel de empresa y aplicables al ámbito de contratación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ UNE-ISO/IEC 27001:2005 <p>Para la prestación de los servicios de optimización de la infraestructura HP Superdome se han requerido minimizar los tiempos de corte de los servicios que para garantizarlos es necesario que las empresas licitadoras dispongan de los servicios de: acceso a base de datos de conocimiento de los fabricantes indicados, actualización de formación en conocimientos tecnológicos con el fabricante y apertura de incidentes directamente con el fabricante.</p> <p>Por lo tanto, y con el fin de garantizar un canal directo de soporte desde el licitador al fabricante, la empresa licitadora deberá disponer de las certificaciones oficiales listadas a continuación, debido a la criticidad de los servicios alojados en los sistemas y/o infraestructuras de las que EJIE y/o Justicia, son responsables:</p>
--	--

		<ul style="list-style-type: none">○ Business Partner del fabricante o equivalente. Copia certificación.	
--	--	---	--

VII. Criterios de adjudicación

Oferta Económica: 100%

VIII. Lotes

No se establecen lotes, puesto que se trata de un mismo servicio para una única plataforma y no es posible dividirlo en lotes.

Al expediente se incorporarán el pliego de condiciones técnicas, pliego de condiciones particulares y resto de documentación descriptiva técnica en su caso, y será objeto de publicidad en la Plataforma Kontratazio Publikoa Euskadin-Contratación Pública en Euskadi, en la plataforma de licitación electrónica de Gobierno Vasco, y en el caso de estar sujeto a regulación armonizada en el Diario Oficial de la Unión Europea, y consta existencia de crédito.

Con todo lo hasta aquí expuesto, queda unida a la presente Memoria Justificativa, la Resolución que sigue a continuación,

Resolución del Director General de EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA, A.B.- SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO, S.A. (EJIE), por el que se aprueba el expediente para la Contratación de “Servicios para la optimización de la infraestructura HP Superdome en EJIE y Justizia” (Expediente EJIE-097-2018). EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Vista y examinada la Memoria Justificativa del Expediente de referencia,

RESULTANDO, que en el expediente se han observado los requisitos y principios básicos de la contratación del sector público establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014.

RESULTANDO, que el expediente de contratación se tramita exclusivamente mediante licitación electrónica, por procedimiento abierto, ordinario y Sujeto a regulación armonizada,

RESULTANDO, que se aprueba el gasto, en atención al presupuesto máximo de licitación, 35.000,00€ IVA excluido y 42.350,00€ con IVA, y valor estimado 35.000,00€ IVA excluido.

Con todo lo anterior,

CONSIDERANDO, lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP, en relación al inicio y contenido de los expedientes de contratación y a la aprobación de los mismos.

CONSIDERANDO, que se adjuntan al expediente el Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares, y resto de documentación técnica en su caso.

CONSIDERANDO, las facultades concedidas a mi favor por el Consejo de Administración de la Sociedad según constan en escritura pública otorgada ante el Notario Dña. Blanca Palacios Guillen, bajo el número de protocolo 130 de Fecha 2 de enero de 2017, que obra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Álava,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Contratación de “**Servicios para la optimización de la infraestructura HP Superdome en EJIE y Justizia**”, aprobar el gasto, de acuerdo al presupuesto y valor estimado establecidos en la Memoria Justificativa y los pliegos, y disponer la apertura del procedimiento del expediente de contratación nº **EJIE-097-2018**.

Segundo.- Publicar en la Plataforma Kontratazio Publikoa Euskadin-Contratación Pública en Euskadi, los correspondientes anuncios.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de Septiembre de 2018

Director General de EJIE S.A.